



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO II	No. 0283	Jueves, 13 de Diciembre del 2012	
Primer Período		Tercer Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo

Dirección de Apoyo Parlamentario
Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LX LEGISLATURA

- » Presidente:
Dip. Juan Francisco Cuevas Arredondo
- » Vice Presidenta:
Dip. Noemí Berenice Luna Ayala
- » Primera Secretaria:
Dip. Lucía del Pilar Miranda
- » Segundo Secretario:
Dip. Jorge Luis García Vera
- » Secretario General:
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Hector A. Rubín Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE PRORROGA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA H. SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, DENTRO DEL TERCER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, SE INCLUYA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE DOS MILLONES DE PESOS, A FIN DE APOYAR A LA ASOCIACION CIVIL “BIENESTAR Y VIDA SOQI”.

7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, SE INCLUYA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS, A FIN DE APOYAR A LA ASOCIACION MEXICANA DE AYUDA A NIÑOS CON CANCER, A.C. (AMANC).



8.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PARA QUE CONTEMPLAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, LA ASIGNACION DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE UN MILLON DE PESOS, EN BENEFICIO DE LA ASOCIACION CIVIL “INSTITUTO DE MUSICA JOSE MARIA VANEGAS ROCHA”.

9.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO, PARA QUE EL AÑO 2013, SE DECLARE COMO “AÑO DEL GENERAL JESUS GONZALEZ ORTEGA”.

10.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2010, DEL MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZAC.

11.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2010, DEL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, ZAC.

12.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2010, DEL MUNICIPIO DE GENARO CODINA, ZAC.

13.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2010, DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ DEL TEUL, ZAC.

14.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2010, DEL MUNICIPIO DE LUIS MOYA, ZAC.

15.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2010, DEL MUNICIPIO DE MOMAX, ZAC.

16.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2010, DEL MUNICIPIO DE SAIN ALTO, ZAC.

17.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA A LA GASTRONOMIA ZACATECANA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO.



18.- ASUNTOS GENERALES. Y

19.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

JUAN FRANCISCO CUEVAS ARREDONDO



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA MARÍA ESTHELA BELTRÁN DÍAZ; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES MARIVEL LARA CUIEL, Y JORGE LUIS GARCÍA VERA, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS, CON 45 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 19 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de los días 30 de agosto y 04 de septiembre del año 2012; discusión, modificaciones en su caso, y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.

5. Lectura del Informe de la Presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

6. Lectura de la Iniciativa de Decreto, para que se autorice al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la donación de un bien inmueble ubicado en el Municipio de Calera, Zac., a favor del Fideicomiso Zacatecas.

7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para adicionar un artículo al Código Penal y reformar diversos artículos de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico y de la Ley Electoral, todas del Estado de Zacatecas.

8. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas, informe a éste Poder Legislativo el estado que guarda el Proceso de Armonización Contable, Programático y Presupuestal que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental. (Aprobado en lo general y particular, con: 24 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones).

9. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud del Honorable Ayuntamiento Municipal de Saín Alto, Zac., para la contratación de un Crédito. (Aprobado en lo general y particular, con: 20 votos a favor, 3 en contra, y una abstención).



10. Asuntos Generales, y;

ORDINARIA, Y SE CITÓ A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN.

11. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ REGISTRADO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES, QUE LAS LECTURAS ANTERIORES, FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0243, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- EL DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, tema: “Tarifas de JIAPAZ”.

II.- EL DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ, tema: “Día Internacional de la Paz”.

III.- LA DIP. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE, tema: “Casa de Gobierno”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y ESTANDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN



3.-Síntesis de Correspondencia:

NUM	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado.	Remiten el Expediente Técnico Administrativo, mediante el cual el Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., solicita la autorización de esta Legislatura para enajenar bajo la modalidad de donación, un bien inmueble a favor de la Señora Altagracia Ortega Palacios.
02	Los Organismos Empresariales de Zacatecas, Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Zacatecas.	Hacen entrega de un Paquete de Propuestas en beneficio del desarrollo económico, el crecimiento de las MIPYMES, la generación de empleos y el beneficio de las familias zacatecanas; solicitando de esta Legislatura, se consideren dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013.
03	Asociación Pro Parálítico Cerebral, A.C.	Remiten el Informe de los gastos realizados durante el mes de noviembre, con cargo a los recursos asignados dentro del Presupuesto de Egresos del Estado en el presente ejercicio fiscal.



4.-Iniciativas:

4.1

CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE

DE LA HONORABLE LX LEGISLATURA DEL ESTADO

P R E S E N T E.

Los suscritos Diputados, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con fundamento en lo previsto en los artículos 57 y 65 fracción I de la Constitución Política del Estado, y con base en lo establecido por los artículos 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno Legislativo por su amable conducto, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA HONORABLE SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que en los términos previstos por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, la Legislatura Local tendrá dos Períodos Ordinarios de Sesiones. El Primero, iniciará el 8 de septiembre y terminará el 15 de diciembre, pudiendo prorrogarse hasta el día 30 del mismo mes.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que en la Sesión Ordinaria del día veintinueve de noviembre del año que cursa, fue electa la actual Mesa Directiva por el Período comprendido del 1º. al 15 de diciembre del presente año; fecha esta última en que debería concluir el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado.

CONSIDERANDO TERCERO.- Que tomando en consideración que aún existen asuntos que ameritan Trabajo Legislativo que por mandato de Ley se deben analizar, discutir y resolver; como es el caso del Paquete Económico del Estado para el ejercicio fiscal del 2013, así como la comparecencia ante el Pleno del C. Secretario de Finanzas, al igual que resolver las Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2013, entre otros asuntos; consecuentemente, se hace necesario que esta Representación Popular, prorrogue sus trabajos legislativos de Pleno, por el tiempo necesario, sin que exceda esta prórroga del límite Constitucional y Legal, que lo es el 30 de diciembre del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, es de proponerse y se propone:

PRIMERO.- Se prorroga el Primer Período Ordinario de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, dentro del Tercer Año de

Ejercicio Constitucional, mismo que no deberá exceder del día treinta de los actuales mes y año.

SEGUNDO.- Por tratarse de una prórroga que ocurre dentro del mismo mes, no existe impedimento legal ni reglamentario, para que sea la actual Mesa Directiva la que continúe presidiendo los trabajos en el período de prórroga.

TERCERO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Organo del Gobierno del Estado.

Por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo establecido en el artículo 104 de nuestro Reglamento General, solicitamos sean dispensados los trámites legislativos correspondientes y se proceda a su inmediata discusión y aprobación.

A T E N T A M E N T E

Zacatecas, Zac., a 12 de diciembre de 2012.

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA

DIPUTADO PRESIDENTE

JORGE LUIS GARCIA VERA

DIPUTADOS SECRETARIOS

ANGEL GERARDO HERNANDEZ VAZQUEZ

SAUL MONREAL AVILA

LUCIA DEL PILAR MIRANDA

FELIPE RAMIREZ CHAVEZ



4.2

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA H. SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Presentes.

Diputado PABLO RODRÍGUEZ RODARTE, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta H. Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Representación Popular, la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 26 de enero de 2012, ante el Notario Público No 38, Licenciado Jesús Fabián Torres Chávez, fue protocolizada el acta constitutiva de la Asociación Civil BIENESTAR Y VIDA SOQL, A.C. cuyo objeto social es apoyar a la sociedad para una mejor calidad de vida, ofertar servicios de salud alternativa participando activamente en el desarrollo social, promover un concepto integral de la salud, diseñar, promover e impartir cursos de capacitación en todos los niveles de salud alternativa, entre otros.

Como sabemos, la medicina alternativa o complementaria, es el conjunto de sistemas, prácticas y productos médicos que no se

consideran parte de la medicina convencional, porque no se someten al método científico, pero que en muchos casos es el único método curativo al que tienen accesos muchas de las familias zacatecanas.

Argumentando que los doctores no encuentran "remedio para sus males" y por el servicio tan deficiente que en muchas ocasiones reciben de las instituciones de salud, en la actualidad se ha observado una indiferencia hacia la medicina formal por parte de las personas que se quejan de ciertas enfermedades.

Debido a esto, las personas enfermas y los familiares a su cuidado han optado por probar la medicina alternativa o técnicas de sanación para encontrar solución a sus enfermedades.

Se ha demostrado que el uso de la medicina alternativa en países desarrollados ha ido en aumento, la misma Organización Mundial de la Salud reconoce que en países como Estados Unidos, Francia y Australia casi el 50% de su población ha recurrido al menos una vez en su vida a estos métodos de medicina alternativa y que en países como Canadá, Chile y la India sobrepasa el 70% de la población.

Los sistemas médicos alternativos se construyen en torno a sistemas completos de teoría y práctica. A menudo, estos sistemas han evolucionado de manera separada y antes del enfoque médico convencional utilizado en los Estados Unidos. Ejemplos de sistemas médicos alternativos que se han desarrollado en culturas occidentales incluyen la homeopatía y la herbolaria, mientras que en las

prácticas orientales se incluyen la medicina china tradicional.

Es necesario resaltar la importancia que en los últimos años han alcanzado en México prácticas como la Homeopatía y la tradicional herbolaria que, en muchos de los casos, ha sido practicada desde la época prehispánica.

Descubierta al final del siglo XVIII, gracias a las observaciones y experimentos del doctor Samuel Hahnemann, la homeopatía se basa en una realidad biológica ya conocida por Hipócrates, la ley de la similitud: "Toda sustancia capaz de provocar síntomas patológicos en un individuo sano, es capaz, a dosis infinitesimales, de tratar esos síntomas en un individuo enfermo". Este conocimiento exacto de la similitud entre el medicamento y la enfermedad, justifica el objetivo, específico de la homeopatía, de individualizar al enfermo y su tratamiento, utilizando las capacidades de reacción de cada persona.

Aplicando estos principios, la homeopatía utiliza sustancias orgánicas, minerales y vegetales para estimular las defensas inmunitarias del organismo. De este modo el cuerpo puede movilizar sus defensas propias, en contra de los agentes patógenos, virus y bacterias, y recuperar su equilibrio, desestabilizado por los agentes de la vida moderna como son el estrés, contaminación, etc.

Por su parte, la herbolaria estudia las propiedades y poderes curativos de gran diversidad de plantas y hierbas. Tiene sus orígenes en el origen mismo del hombre y en su necesidad de curar sus dolores, padecimientos y enfermedades.

Desde sus inicios tanto las comunidades primitivas, como los egipcios, griegos y romanos

tuvieron en la herbolaria el vehículo idóneo para cuidar su salud y tener una mejor calidad de vida, herencia que después se vio enriquecida de manera clave por la contribución del Lejano Oriente y sobre todo por la vasta tradición herbolaria del nuevo mundo, en especial México y la riqueza de la flora americana con propiedades terapéuticas, se utilizó no solo en este continente, sino en Europa hace muchos años.

Para muchos ciudadanos, el aprovechamiento de las propiedades curativas de las plantas es una práctica milenaria que nunca ha dejado de tener vigencia y hoy en día, la Organización Mundial de la Salud indica que la herbolaria está tres o cuatro veces más difundida en el mundo que la medicina ortodoxa.

Estoy convencido que para muchos de nosotros, especialmente para aquellos que nos hemos formado con un espíritu de aprendizaje encaminado a la ciencia, resulta difícil aceptar la necesidad social de apoyar este tipo de prácticas curativas, pero no podemos dejar de lado que nuestra responsabilidad es para con el pueblo de Zacatecas y que, por lo tanto, si la gente va a recurrir a este tipo de medicinas, es importante preocuparnos por que lo haga con gente especializada, que en efecto se dedique a buscar los beneficios que pueda tener la salud alternativa en favor de los zacatecanos.

Es importante señalar que Bienestar y Vida SOQI, A.C. se propone llevar ayuda gratuita a personas con discapacidad, madres solteras, adultos mayores y todas aquellas personas que por convicción o por falta de recursos económicos para pagarse otro tipo de medicina, tiene que recurrir a este tipo de instituciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea:



INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a las comisiones primera y segunda de hacienda de este Poder Legislativo para que, en el presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo para el ejercicio fiscal 2013, se incluya una partida presupuestal de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a fin de apoyar a la Asociación Civil Bienestar y Vida SOQI a cumplir con el objeto social para el que está constituida.

Segundo.- En virtud de que se justifica la pertinencia de la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, solicitamos se apruebe la presente iniciativa como de urgente y obvia resolución.

Zacatecas, Zac., 10 de Diciembre de 2012.

Dip. Dr. Pablo Rodríguez Rodarte

Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social

LX Legislatura del Estado de Zacatecas



4.3

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
H. SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Presentes.

Diputado PABLO RODRÍGUEZ RODARTE, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta H. Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Representación Popular, la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace 28 años, la Sra. Guadalupe Alejandre Castillo, Presidenta y Fundadora AMANC, tras la experiencia de tener un hijo con este padecimiento se dio cuenta de las necesidades de otros padres de familia y comenzó con la ayuda al niño con cáncer.

Hoy en día, la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer convoca a diferentes actividades en todo el país a través del SISTEMA AMANC en 22 Estados de la República, entre los que se encuentra Zacatecas.

El desconocimiento de las causas del cáncer en la infancia confunde muchos de los síntomas de la enfermedad al ser interpretados, en ocasiones, como dolencias infantiles comunes.

El cáncer en los niños se extiende rápidamente por lo que resulta importante un diagnóstico precoz y un tratamiento efectivo, que aumente las probabilidades de que el niño sobreviva y lleve una vida activa y productiva.

Cuando se detecta en una fase temprana, el tratamiento de la enfermedad resulta más efectivo, aumentando así las posibilidades de curación de los niños. El cáncer infantil se puede curar en la mayor parte de los casos, si es detectado a tiempo, cuando se diagnostica en su fase inicial, para ello es necesario realizar pruebas diagnósticas para detectar el cáncer y para determinar el tipo de cáncer que padece, su localización, tamaño y evolución.

AMANC realiza su tarea a través de tres programas fundamentales:

El Programa de Apoyo Integral al Paciente con Cáncer cuyo objetivo es proporcionar al paciente los elementos necesarios para el tratamiento indicado por el médico durante todo el tiempo que se requiera con apoyos como Medicamentos oncológicos, no oncológicos y materiales de curación que no están incluidos en el Seguro Popular.

Brinda además apoyo con estudios de laboratorio y radiológicos, evaluación y seguimiento del tratamiento, gastos de hospitalización y servicio médico, para los niños que no cuentan con seguro popular y el pago de traslados de sus comunidades de residencia al lugar en donde reciben el tratamiento.

Brinda también apoyo de rehabilitación como el suministro de prótesis, sillas de ruedas, muletas, alimentación dentro del Centro, albergue, complementos alimenticios, ropa y calzado.

Programa de Desarrollo Humano. Aunque la curación del niño con cáncer es lo primordial en la Misión de AMANC Zacatecas, este programa se propone brindar al paciente que ha superado la enfermedad elementos que los preparen para hacer frente a esa vida y ampliar sus horizontes cultural y educativo mediante atención psicológica a menores y familiares, educación primaria extraescolar, talleres educativos para padres y menores y actividades recreativas.

Programa de voluntad y compromiso. Cuyo objetivo es invitar a personas interesadas a comprometerse con la causa de AMANC y puedan desarrollar diversas actividades y servicios en beneficio de los niños y sus familias como: talleres de capacitación y educación formal, organización de eventos recreativos y culturales, coordinar la participación de otras instituciones, la realización del servicio social o prácticas profesionales.

Esta noble tarea, encaminada a combatir la segunda causa de muerte infantil en nuestro país debe ser asumida con responsabilidad no sólo por la sociedad zacatecana. Estamos obligados a convertirnos en agentes activos en la lucha contra cáncer en los niños, conscientes de que el cáncer infantil es curable con el diagnóstico y tratamiento oportuno y adecuado.

Es imperativo, entonces, que podamos coadyuvar con el desarrollo de esta tarea mediante la asignación de recursos económicos en el presupuesto de egresos 2013, a fin de que AMANC pueda cumplir el compromiso que ha asumido con el pueblo de Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a las comisiones primera y segunda de hacienda de este Poder Legislativo para que, en el Presupuesto de Egresos para el Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2013, se incluya una partida presupuestal de \$4'300,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) a fin de apoyar a la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, A.C. (AMANC) a cumplir con el objeto social para el que está constituida.

Segundo.- En virtud de que se justifica la pertinencia de la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, solicitamos se apruebe la presente iniciativa como de urgente y obvia resolución.

Zacatecas, Zac., 10 de diciembre de 2012.

Dip. Dr. Pablo Rodríguez Rodarte

Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social

LX Legislatura del Estado de Zacatecas



4.4

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE HACIENDA PARA QUE CONTEMPLÉN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 100/00 M.N.) A BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “INSTITUTO DE MÚSICA DON JOSÉ MA. VANEGAS ROCHA” CON LA FINALIDAD DE SUBROGAR LOS GASTOS OPERATIVOS DE LA BANDA DE MÚSICA MUNICIPAL DE FRESNILLO Y DEL FESTIVAL NACIONAL DE BANDAS SINFÓNICAS EDICIÓN 2013.

Diputado Benjamín Medrano Quezada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LX Legislatura del Estado de Zacatecas, de conformidad con la facultad que nos confiere el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; los diversos 45, 47 y 48 fracción III de la Ley Orgánica; 96, 97 fracción III, 99 y 100 del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo; se somete a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

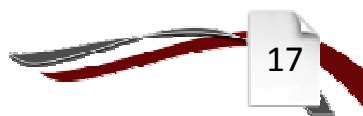
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Según los datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) publicados en la primera edición de “Mujeres y Hombre en México 2007”, el 33% de la población en México dedica su tiempo libre a leer o tocar algún instrumento musical, pero esa proporcionalidad es un reflejo de la organización cotidiana en los hogares y es un reflejo fiel de la posición económica y social. Pues la música constituye un elemento cultural que basa su

importancia en la intervención de complejos procesos psico-ánimicos, incluso existen análisis que han revelado que la música tiene un impacto en el rendimiento académico de los alumnos y que contribuye en la creación de un ambiente de trabajo más agradable y propicio para el aprendizaje. Es por eso, que su Servidor considera de vital importancia constituir una partida presupuestal específica para que la Banda de Música Municipal de Fresnillo, a través de la Asociación Civil denominada “Instituto de Música Don Jose Ma. Vanegas Rocha”, tenga la posibilidad de sufragar sus costos de operación.

Esta organización musical que tiene una trayectoria que data del año de 1881, es una de las organizaciones musicales activas más antiguas de México y ha logrado que prevalezca esta tradición artístico- cultural gracias al entusiasmo de las nuevas generaciones de jóvenes fresnillenses, que fieles al gusto de hacer buena música, plasman lo mejor de su esfuerzo en cada participación.

Pese al escaso apoyo económico que recibe la Banda de Música Municipal de Fresnillo por parte de las Autoridades, ésta se ha presentado en casi todos los municipios del Estado de Zacatecas, en casi todos los Estados de nuestro país y en los Estados Unidos de Norte América. Además, La Banda de Música Municipal de Fresnillo, atreves de la Escuela de Música Santa Cecilia, ha sido semillero de músicos que actualmente laboran en las más importantes filarmónicas, orquestas y bandas sinfónicas del país incluyendo tres jóvenes elementos en la máxima representatividad musical del país como lo es la Orquesta Sinfónica Nacional.



SEGUNDO.- La Banda de Música Municipal de Fresnillo se ha dedicado a promover la educación musical, impulsando, difundiendo y promoviendo la música instrumental para banda, pues esta organización musical siempre ha manifestado que la música es un estímulo que afecta el campo perceptivo del individuo y se ha esmerado en ofrecer al público una propuesta profesional y original, comprometiendo al máximo sus habilidades personales, técnicas e interpretativas de los instrumentistas, con el propósito de dar un lugar preferencial a la música mexicana.

El “Instituto de Música Don José Ma. Vanegas Rocha”, coordinadamente con la escuela de música Santa Cecilia abren la posibilidad a personas de escasos recursos para estudiar el arte de la música, pero las limitantes económicas del propio Instituto complican que se cumpla el objetivo social de la banda, aún así esta organización continúa impulsando diversas actividades cívicas y culturales, como la tradicional presentación de los Domingos por la tarde en el Jardín Madero de la cabecera Municipal y cabe señalar que lo hacen sin recibir apoyo de la Administración Municipal, a pesar de que esta Banda representa a Fresnillo a lo largo y ancho de la República Mexicana y en el extranjero en un promedio de 25 eventos y festivales artísticos nacionales, así como en 2 festivales internacionales.

TERCERO.- El profesionalismo de la mencionada Banda es indiscutible, ya que para pertenecer a la Banda de Música Municipal se requieren 5 años de estudios musicales en la Escuela de música Santa Cecilia y después de formar parte de ella el estudio diario es de 3 hrs. de lunes a viernes. De ahí el nivel que siempre se presenta en sus actuaciones. Todo ese trabajo y esfuerzo para mantener artísticamente en alto el nombre de Fresnillo lo llevan a cabo por el compromiso moral hacia su pueblo, pero es necesario que ese

compromiso moral se convierta en parte de las políticas públicas que requiere el municipio, podemos buscar responsables y culpables de la marginación cultural que existe en el Mineral, pero nos agitemos mucho sin movernos ni avanzar... Es mejor mirar hacia adelante, progresar Juntos y colaborar desde nuestra responsabilidad para que la cultura no sea un artículo de lujo.

CUARTO.- Desde 1996 el Maestro Francisco Vanegas García Director de la Banda Municipal de Fresnillo ha organizado el Festival de Bandas Sinfónicas, EL PRIMERO DE SU TIPO EN TODA LA REPÚBLICA, participando 26 bandas juveniles, sinfónicas y orquestas. La realización de este evento requiere de diversas consideraciones logísticas y de un elevado costo económico, pero el gusto por la música y el hecho de compartir el arte ha impulsado a todos los integrantes de la Banda para continuar fomentado, coordinado, organizado y realizado conciertos, festivales, recitales, audiciones, conferencias y convenciones a escala local, nacional e internacional.

Pero cabe señalar, que en los últimos años se ha visto amenazada la continuidad del Festival Nacional de Bandas Sinfónicas, porque instituciones Federales y Estatales que deben apoyar estas

actividades culturales no lo han hecho, el mismo Ayuntamiento Municipal recortó en un 50 % lo ofrecido para la realización del Festival en este año, quedando pendientes fuertes adeudos.

Los gastos de operación derivados de los proyectos de trabajo que realiza la banda son por los siguientes conceptos: sueldos para el personal



de la Banda Municipal de Fresnillo, gastos de logística para la representación artístico-cultural del mineral Fresnillense, Estado y País, y la realización del Festival Nacional de Bandas Sinfónicas.

Todos los integrantes de la multicitada Banda de Música, han encaminado su esfuerzo bajo la conducción del Maestro Francisco Vanegas García que se ostenta como Director de la Banda de música de Fresnillo, Presidente de la Asociación Civil “Instituto de Música Don Jose Ma. Vanegas Rocha” y Director de la Escuela de Música Santa Cecilia, reafirmando el compromiso de continuar la tradición promoviendo la enseñanza musical en la niñez y juventud que gustan y desarrollan este excelso arte, esforzándose para realizar eventos y actos para beneficio de la música en el Estado. Dejando en claro que sus presentaciones son ajenas a intereses religiosos, lucrativos o político partidistas.

QUINTO.- La marginación cultural es el resultado de políticas públicas que no han dimensionado la importancia de cultivar la virtud humana mediante el conocimiento de las bellas artes, esa discriminación tiene como consecuencia la ausencia de posibilidades para generar el desarrollo por el que los fresnillenses tanto hemos luchado. Es impensable que una situación social de desventaja económica, profesional, política o de estatus social, origine la dificultad para que una persona o grupo pueda cumplir con un objetivo tan desinteresado como lo es compartir la música. Además de que para cubrir el ámbito de desarrollo humano pleno, no es suficiente quedarse con la tradición psicométrica, pues debe incluirse un

repertorio de aptitudes más universales, como lo es el entendimiento de la artes.

La importancia social de la música se constituye a partir de la identidad que nos otorga culturalmente, pero intelectualmente también es importante pues integra las dimensiones emocional, física y cognitiva. Es por eso, que la separación efectiva de una persona o una comunidad con la música repercute socialmente, pues va unida con la desconexión territorial.

DERIVADO DE LO ANTES EXPUESTO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE HACIENDA PARA QUE CONTEMPLÉN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 100/00 M.N.) A BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “INSTITUTO DE MÚSICA DON JOSÉ MA. VANEGAS ROCHA” CON LA FINALIDAD DE SUBROGAR LOS GASTOS OPERATIVOS DE LA BANDA DE MÚSICA MUNICIPAL DE FRESNILLO Y DEL FESTIVAL NACIONAL DE BANDAS SINFÓNICAS EDICIÓN 2013

DIP. BENJAMÍN MEDRANO QUEZADA

Zacatecas, Zac., a 10 de diciembre del 2012

4.5

HONORABLE ASAMBLEA.

Los que suscriben Diputados: Ma. Esthela Beltrán Díaz, Luis Gerardo Romo Fonseca, José Luis García Vera, y Felipe Ramírez Chávez en su calidad de integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 de su Reglamento General, sometemos a su consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO. La independencia de México abrió un proceso histórico, político, y social, que significó, la emergencia de nuevos mecanismos de participación de los individuos en sus comunidades y nuevas instituciones que fueron cimentando el origen del Estado mexicano.

La generación de actores políticos del México independiente fueron los protagonistas del cambio de una colonia dependiente de España a un Estado soberano, independiente, que se constituyó en una república.

En este tránsito la nación mexicana pasó por distintos momentos políticos y militares, como por ejemplo: la intervención norteamericana de 1847, la guerra de Reforma de 1857 a 1861 y la intervención francesa de 1861 a 1866.

SEGUNDO. Como nación independiente, la guerra de Reforma y la intervención francesa constituyen los hitos históricos más importantes de nuestra historia del siglo XIX. La adversidad y las condiciones precarias de la nueva nación contrastaron con una generación de gigantes como: Benito Juárez, Melchor Ocampo, Santos Degollado y Jesús González Ortega.

El triunfo de la república y su gobierno en este periodo, no hubieran sido posible sin la participación del zacatecano González Ortega, ciudadano que encarnó los valores más sublimes de una generación.

TERCERO. Jesús González Ortega nació el 19 de enero de 1822, en la Hacienda de San Mateo, ahora en la jurisdicción del municipio de Valparaíso, y en ese momento perteneciente al partido de Fresnillo, hijo de Laureano González, originario de Monte Escobedo y de María Francisca Mateos Ortega, esta originaria de Michoacán. La familia González Ortega se dedicó a la agricultura y el comercio. El transcurrir familiar fue en los ahora municipios de Tlaltenango y en la entonces villa de san Juan Bautista del Teul.

De ahí, saldría al Seminario Conciliar del Señor San José en Guadalajara, con la intención de estudiar jurisprudencia, estudios que interrumpe para atender asuntos familiares en el Teul. Donde se integra al servicio público como secretario del ayuntamiento, este espacio le permite integrarse a una faceta poco conocida del ciudadano González Ortega, su gusto por la literatura, por la escritura, y su afán periodístico que lo llevan a ser columnista y editorialista de varios periódicos



locales y nacionales como: El Pensamiento Nacional, El Pobre Diablo, La Sombra de García, entre otros.

El historiador Marco Antonio Flores Zavala, comenta que el tránsito de las actividades literarias lo llevaron al espacio político, porque "la escritura literaria era entendida como un hecho cívico y pedagógico que servía para la formación de la ciudadanía" a esto se sumaba la red de relaciones intelectuales y políticas que le proporcionaban su reconocimiento como escritor, lo anterior le permitió incorporarse a los procesos electorales, la ocasión fue la designación de José González Echeverría como gobernador por el colegio electoral en 1851, ahí conoció a los sujetos que los acompañarían en la Guerra de Reforma.

En 1852, al proclamarse el Plan del Hospicio encabezado por Antonio López de Santa Anna, para derrocar al presidente Mariano Arista, González Ortega se levanta en armas apoyado por los liberales zacatecanos como José María Sánchez Román, y derrota a las fuerzas de Santa Anna en Tlantenango. Con ello comenzó a proyectarse como el líder liberal que fue durante más de una década; es el patriota, el ciudadano en armas que por un ideal o causa material se alistó en la defensa de la patria. Desde la literatura, la publicación de textos, es el diputado local que se proyectó como el héroe, el individuo que sumó a la ciudadanía anónima que estructuró la nación mexicana.

CUARTO. Al triunfo de la Revolución de Ayutla, en 1855, Jesús González Ortega fue nombrado jefe político del Partido de Tlaltenango, y en 1856 es electo diputado suplente al Congreso Constituyente General, cargo que no desempeñó. Luego electo diputado al Congreso el Estado en 1857 por el partido de Villanueva y varias

municipalidades del sur del estado. Eran los años de la guerra de Reforma, que definió el tipo de nación y país que somos.

En 1858, en plena crisis nacional por la guerra civil, tras la renuncia del gobernador de Zacatecas Javier de la Parra, González Ortega fue nombrado gobernador interino. Entonces el líder de tierra adentro, el diputado local liberal, el colaborador de periódicos, enfrentó los retos de mantener el orden, la paz interior del estado, ir a recabar recursos para las fuerzas liberales que se debatía en el país, formar las fuerzas militares del estado para afrontar la crisis, y sostener al gobierno itinerante de la república que encabezaba Benito Juárez.

Le correspondió publicar las modernas leyes de Reforma en 1859 y defendió su vigencia en Zacatecas, cuando los conservadores intentan tomar la capital del estado, fue la ocasión para demostrar sus dotes militares al derrotar al ejército conservador que atacaba a nuestra entidad, esto le permitió reunir un gran contingente de elementos armados que puso a disposición del gobierno juarista.

QUINTO. En 1860 fue nombrado por el presidente Benito Juárez, general en jefe del ejército, y con ello inició la campaña militar más exitosa hasta ese momento del ejército liberal. González Ortega rechazó todos los ataques que el ejército conservador hizo a Zacatecas. Derrotó al general Rómulo Díaz de la Vega, al general Adrián Woll; y en Silao, Guanajuato, doblegó a las fuerzas del joven general Miguel Miramón. Ello abrió camino a la capital del país, que estaba en manos de los conservadores, tomó Querétaro y con ello se preparó para ser el líder popular en la guerra de Reforma. Destaquemos que ningún zacatecano, hasta entonces tenía tanto reconocimiento político y popular. Es posible

situar: él fue el referente del ciudadano que defendía una causa nacional, liberal, y democrática.

La batalla final con el ejército conservador dirigido por Miguel Miramón, fue en Calpulapan, en la que Jesús González Ortega se consagró como militar popular que derrotó de manera total a Miramón, quien era el presidente de los conservadores y un militar con una de las trayectorias militares más brillantes en nuestro país hasta ese momento.

Así, el zacatecano, héroe de Calpulapan acrecentó su prestigio militar y su fama nacional. El camino a la ciudad de México y el triunfo de la República habían llegado. El primero de enero de 1861 entró Jesús González Ortega al frente del ejército liberal compuesto por muchos zacatecanos como: Juan Amador, Miguel Auza, Severo Cosío, Francisco Alatorre, entre otros.

En tiempos de caudillos, donde el poder devenía de las armas y los grandes contingentes que podía movilizarse; González Ortega dio un ejemplo de grandeza, de valores cívicos, de patriotismo y tal vez, el primer gran referente de institucionalidad de las fuerzas armadas de nuestro país, esto se plasma en el manifiesto a la Ciudad México que dice: “Estoy aquí para defender vuestros legítimos derechos. Yo no vengo a ejercer ni a satisfacer venganzas; vengo a dar respetabilidad a la ley, y a colocar a los supremos poderes de la Nación en su legítimo santuario. Pronto se hallarán en este lugar, y entonces cesará el poder discrecional que se me ha confiado. Habitantes del Distrito: Volved a vuestras ocupaciones diarias sin temor y sin desconfianza. Yo os ofrezco por garantía la moralidad de mis actos como jefe de las armas nacionales”

Una vez instalados los poderes de la República encabezados por Benito Juárez, este nombra a González Ortega, el 14 de enero de 1861, ministro de Guerra y Marina, y el 6 de abril renunció al ministerio por diferencias con el gabinete. El 2 julio de ese año, González Ortega participó en la elección presidencial y pierde frente a Benito Juárez, pero es nombrado presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y enviado a batir a los últimos generales conservadores, en esta campaña se derrotó a Félix María Zuloaga y Leonardo Márquez, este último había vencido a Santos Degollado, así como asesinado a Leandro Valle, y Melchor Ocampo. Esta campaña puso a González Ortega como el general más exitoso y héroe de la guerra de Reforma.

SEXTO. Concluida la guerra, González Ortega y la generación de la Reforma enfrentaron la intervención francesa, la defensa de Puebla el 5 de mayo de 1862, sólo fue el principio, a la muerte del general Ignacio Zaragoza, fue designado como jefe del ejército de Oriente para enfrentar la nueva expedición del ejército francés que había desembarcado a finales de 1862 y en marzo de 1863 avanzaron sobre Puebla, con un ejército de 28 mil hombres comandados por el general Aquiles Forey, al que se habían sumado 7 mil soldados mexicanos que habían logrado reunir los conservadores, al mando de Juan Nepomuceno Almonte.

Ante una fuerza de 35 mil hombres frente a 20 mil hombres que comandaba González Ortega, solo quedaba el recurso de la inteligencia, la estrategia, el valor, el honor y la determinación. González Ortega contó con 20 mil hombres 170 cañones y 18 mil armas portátiles y con una táctica basada en un sistema de fuertes, bajo el mando de los generales juaristas más prestigiados como: Felipe Berriozábal, Miguel Negrete y Porfirio Díaz. El asedio militar comenzó el 16 de marzo de 1863, esta fue la oportunidad de reivindicar ante el



mundo nuestro sentido de patriotismo, honor y valor, cuestión que define Trinidad García de la Cadena en la oración fúnebre al Gral. González Ortega: “en la primera guerra de independencia combatía el valor sin disciplina, en la segunda se desafiaban la disciplina y el valor. Esto hacía más interesante nuestra posición, porque (nuestro) ejército medía su poder con el orgullo de un emperador, que, necio, soñaba dominar al Nuevo Continente. Para contrariar sus pretensiones se necesitaba un hombre de inteligencia de voluntad y de patriotismo.”

Tras sesenta y dos días de sitio, impregnado de cruentas batallas, y muestras de valor como la defensa del fuerte de Santa Inés por parte del coronel zacatecano Miguel Auza, y ante la falta de suministros y municiones, a fin de no hacer más difícil el calvario de los ciudadanos y familias que habitaban la ciudad, que en ese momento eran 80 mil, y dadas las condiciones el sitio era insostenible, el general González Ortega decidió rendir la plaza no sin antes enterrar e inutilizar la artillería y las armas.

El 17 de mayo de 1863 y después de protagonizar uno de los episodios más notables de la historia miliar de México y el mundo. A las cuatro de la mañana del 17 de mayo dirigió González Ortega al general en jefe del ejército francés la siguiente comunicación:

“Sr. Gral.: no siéndome ya posible seguir defendiendo esta plaza por falta de municiones y víveres, he disuelto el Ejército que estaba a mis órdenes y roto su armamento; incluso toda la artillería. Queda la plaza a las órdenes de Vuestra Excelencia., y puede mandarla ocupar, tomando, si lo estima por conveniente, las medidas que dicta la prudencia para evitar los males que traería consigo una ocupación violenta, cuando ya no hay motivo para ello. El cuadro de generales, jefes y

oficiales de que se compone este Ejército, se halla en el Palacio de Gobierno; y los individuos que lo forman se entregan como prisioneros de guerra. No puedo, señor general, seguir defendiéndome por más tiempo; si pudiera, no dude Vuestra Excelencia, que lo haría”.

Con ello, se cerraba un episodio de nuestra historia donde quedaba salvaguardada la dignidad y el honor de nuestra patria frente al mundo.

SÉPTIMO. El próximo año, se cumplen 150 años del sitio de Puebla, que defendió el general González Ortega, con cientos de zacatecanos que entregaron su vida en esas batallas, zacatecanos de Pinos, Ciudad Cuauhtémoc, Jerez, Valparaíso, Sombrerete, Villa de Cos y otros municipios. Esta batalla es nuestra, es de nuestra gente, es parte de nuestra identidad.

González Ortega sintetiza esa generación de zacatecanos liberal, patriota, y cívica, que fueron las columnas que permitieron la consolidación del México independiente, y el triunfo del estado laico, del poder civil sobre el militar, del liberalismo contra el conservadurismo, del derecho frente a la rebelión y de la independencia sobre la invasión extranjera.

Nuestro referente civil, institucional, político y militar en el siglo XIX, es el general Jesús González Ortega, hombres como él dieron sentido e identidad a conceptos como soberanía y libertad, que nos hacen sentir orgulloso de ser zacatecanos. Pero no hay mejor definición que la que hiciera otro hijo ilustre de Zacatecas, el general Trinidad García de la Cadena, con motivo del fallecimiento de González Ortega en el homenaje que gobierno y pueblo de Zacatecas rendían al héroe el 14 de marzo de 1881, y que a la letra dice:

“Las generaciones humanas se sepultan diariamente en la oscuridad de la nada, sobre la cual sólo quedan algunos rasgos luminosos,

trazados por la historia de los grandes hombres. Al abrir sus páginas, nada tiene de extraña la luctuosa escena que aquí presenciamos, porque en el rápido giro de los siglos todo desaparece, menos las figuras prominentes de los que fundaron el orgulloso poderío de algún pueblo, de los que se declararon benefactores de sus semejantes, o de los que, atrevidos, se levantaron hasta los cielos para arrancar a la Divinidad las tablas de la Ley que fundaran sobre la tierra las creencias de alguna religión.

Ideas de Dios, de humanidad y de patriotismo son los tres lumineros que esclarecen el camino del hombre en el paso transitorio de su existencia, y con algunos de ellos debemos hacer la apoteosis de sus virtudes. Es lo que nos reúne aquí, lo que hace conducir en los hombros de un pueblo entero los restos de un ser querido, estrella refulgente de nuestro cielo nacional. Con todo el sentir de nuestro corazón, venimos a tributar el último homenaje al hijo mimado de Zacatecas, al sostenedor de sus libertades, al campeón de la Reforma, al salvador de la Independencia de la Patria, C. General de División Jesús González Ortega.” “Ahí le tenéis, zacatecanos... ¿Le habéis olvidado? ¿Le desconocéis? ¿También vosotros incurris en la ingratitud?”

Por lo anteriormente expuesto tenemos a bien someter a la consideración del Pleno de esta Legislatura, la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

Artículo Primero. La Honorable Sexagésima Legislatura del Estado declara el año 2013, como el “Año del General Jesús González Ortega”.

Artículo Segundo. A partir de la entrada en vigor del presente decreto y durante el año 2013, toda la papelería y correspondencia oficial de los tres poderes y los ayuntamientos del Estado, deberán contener al calce de las hojas, la leyenda: “2013, Año del General Jesús González Ortega”.

Artículo Tercero. Notifíquese al Honorable Congreso del Estado de Puebla.

TRANSITORIOS.

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Atentamente

Sufragio Efectivo, No Reelección

Zacatecas, Zac., a 11 de Diciembre de 2012

Sexagésima Legislatura del Estado.

Dip. Ma. Esthela Beltrán Díaz

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca

Dip. Jorge Luis García Vera

Dip. Felipe Ramírez Chávez

